

CCLXXIV

Ve Ganelón que comienza un gran juicio. De sus parientes treinta están allí. Entre ellos hay uno a quien los demás atienden: es Pinabel, del castillo de Sorence. Sabe hablar bien y decir sus razones como es menester. Buen vasallo para defender sus armas. Ganelón le dice:

-Y vos, amigo, alejad de mí la muerte y la calumnia.

-Pronto seréis salvo -dice Pinabel-. Si se halla un francés que en juicio os condenare a ser colgado, quiero que el emperador, a él y a mí, nos lleve juntos a la justa, cuerpo contra cuerpo. Mi espada de acero le dará el mentís.

Ganelón, el conde, se inclina a sus pies.

CCLXXV

Bávaros y sajones han entrado en consejo, y los potevinos, normandos, franceses, alemanes y tudescos se hallan en multitud. Los de Auvernia son los más corteses. Por causa de Pinabel hablan en voz baja, y se dicen uno al otro:

-Conviene dejarlo como está. Abandonemos el juicio y roguemos al rey que por esta vez proclame que Ganelón es perdonado. Que Ganelón le sirva desde ahora en adelante con toda su fe y todo su amor. Roldán está muerto. Jamás podréis ya verlo. Ni el oro ni la plata pueden ya devolvémoslo. ¡Muy loco sería quien combatiese a Pinabel!

Ni uno hay que lo apruebe, fuera de Terrín, el hermano de mi señor Godofredo.

CCLXXVI

Hacia Carlomagno retornan sus varones. Y dicen al rey:

-Señor, os lo rogamos. Proclamad libre al conde Ganelón. En adelante os servirá con todo amor y toda fe. Dejadle vivir, porque es un muy grande señor. Ni oro ni plata podrán devolveros a Roldán.

-Sois unos felones- dice el rey.

CCLXXVII

Cuando ve Carlos que todos le han fallado, inclina la cabeza con dolor, y dice:

-¡Desgraciado de mí!

Pero he aquí que viene hacia él un caballero, Terrín, hermano de Godofredo, un duque angevino. Enjuto tiene el cuerpo, feble y esbelto. Negros los cabellos y rostro asaz moreno. No es muy alto ni muy bajo. Cortésmente dice al emperador:

-Hermoso rey y señor, no os apenéis de esta manera. Largo tiempo os he servido, bien lo sabéis. Por mis antepasados, debo yo hablar como vais a oír: aunque Roldán no hubiese agraviado a Ganelón, Roldán estaba a vuestro servicio; esto ya debe bastar para guardarle. Ganelón es un felón, en tanto que le ha traicionado. Es contra vos contra quien fue perjuro e hizo fechoría. Por esto yo juzgo que debe ser colgado y que de ello muera y que su cuerpo sea tratado como el de un felón que hizo felonía. Si él tiene un pariente que me quiera desmentir, con esta espada que ciño quiero a la hora sostener mi juicio.

-¡Bien habéis dicho! -dicen los franceses.

CCLXXVIII

Ante el rey se ha presentado Pinabel. Grande es, y esforzado; ágil y valiente. El que reciba un golpe suyo, su tiempo ha terminado.

-Señor -dice al rey-, éste es vuestro tribunal. Mandad que no promueva tal escándalo. Aquí está Terrín, que ha juzgado ya. Yo impugno su juicio y voy a combatir contra él.

Y alarga al rey, en el puño, un guante de piel de siervo: el guante de su mano derecha.

El emperador dice:

-Buenos rehenes quiero.

Treinta parientes se ofrecen en la leal fianza. Y el rey dice:

-A mi vez yo os la tomaré.

Y los pone bajo buena guardia hasta que el derecho se manifieste.

CCLXXIX

Cuando ve Terrín que habrá batalla, presenta a Carlos su guante derecho. El emperador da por él fianza, y luego hace traer cuatro bancos a la plaza. Allí van a sentarse los que deben combatir. A juicio de todos, se han retado según las leyes. Es Ogier de Dinamarca quien ha concertado el doble desafío. Después ellos piden sus caballos y sus armas.

CCLXXX

Puesto que ya están prestos a enfrentarse en batalla, ambos se confiesan y son absueltos y bendecidos. Oyen sus misas y reciben la Comunión, y dejan a las iglesias grandes ofrendas. Después, los dos vuelven a presencia de Carlos. Se han calzado sus espuelas; se han revestido sus cotas, blancas, fuertes y ligeras, y sujetan, sobre sus cabezas, yelmos bruñidos. Se ciñen espadas guarnecidas de oro puro; cuelgan de sus cuellos el escudo cuartelado; empuñan con la diestra lanzas afiladas, y, por fin, ensillan sobre sus rápidos corceles. Lloran entonces cien mil caballeros, que por amor a Roldán tienen piedad de Terrín. Cuál será el fin, Dios bien lo sabe.

CCLXXXI

Cabe Aquisgrán, la pradera es muy ancha, y allí van a justar los dos barones. Ambos son esforzados y de gran destreza y son veloces y ardorosos sus corceles. Bien los espolean y sueltan del todo las riendas. Con todo su vigor llegan ambos a embestirse. Los escudos se rompen, vuelan hechos pedazos. Las cotas se desgarran y estallan las cinchas. Se resbalan los arzones y caen a tierra las sillas. Cien mil hombres lloran, que los ven.

CCLXXXII

Contra la tierra han caído los dos caballeros. Con presteza se ponen en pie. Pinabel es fuerte, ágil y ligero. Se requieren uno al otro. Ya no tienen sus corceles. Con las espadas de pomo de oro puro golpean y regolpean sobre los yelmos de acero. Los golpes son fuertes, para hendir los yelmos. Grande es la angustia de los caballeros franceses.

-¡Ah, Dios mío! -dice Carlos-. ¡Haced resplandecer el derecho!

CCLXXXIII

Pinabel dice:

-¡Terrín, date! Seré tu vasallo por fidelidad y por amor! ¡A tu placer te daré mis riquezas, pero busca que el rey se avenga con Ganelón!

-No me llevará mucho tiempo tomar consejo -responde Terrín-. ¡Vergüenza sobre mí si consiento en nada de eso! ¡Que en este día Dios haga resplandecer el derecho!

CCLXXXIV

Dice Terrín:

-Pinabel, eres muy valiente; eres grande y fuerte, tus miembros bien modelados, por tu vasallaje te conocen tus Pares. A Carlomagno lo haré avenirse. De Ganelón se hará justicia, y no pasará un día que de ella no se hable.

-¡No place así al Señor Dios! -responde Pinabel-. Yo quiero defender a todos mis parientes. No retrocederé por ningún hombre mortal. Mejor morir que ser reprochado.

Y vuelven a golpear sus espadas contra sus yelmos incrustados de oro. Contra el cielo vuelan, claras, las chispas. Separarlos nadie podría. Este combate no puede acabar sin que un hombre muera.

CCLXXXV

De grandes hazañas caballero es Pinabel de Sorence. A Terrín le hiere sobre su yelmo provenzal. Brota el fuego, la hierba se enciende. De la hoja de acero presenta a Terrín la punta, que resbala por su frente. La mejilla derecha ha quedado ensangrentada y ensangrentada la cota, de la espalda a lo ancho del pecho. Dios le protege. Pinabel no le ha derribado muerto.

CCLXXXVI

Terrín ve que está herido en el rostro. Su sangre cae clara sobre la hierba del prado. Golpea a Pinabel sobre su yelmo de bruñido acero, lo parte en dos, le hiende hasta la nariguera, y le hace derramar los sesos. Revuelve la hoja en la herida y lo derriba muerto. Con este golpe es ya ganada la batalla.

-¡Dios ha hecho un milagro! -gritan los franceses-. Es de justicia que Ganelón sea colgado, y los parientes que por él respondieron.

CCLXXXVII

Cuando Terrín hubo ganado la batalla, viene hacia él Carlos, el emperador. Cuatro de sus barones le acompañan: el duque Naimón, Ogier de Dinamarca, Godofredo de Anjou y Guillermo de Blaye. El rey ha tomado a Terrín en sus brazos. Con grandes pieles de marta de su manto le seca la faz. Después arroja el manto y lo revisten con otro. Con mucha ternura, desarman al caballero. Se le monta en una mula árabe y se le conduce con alegría y con un bello arreo. Los barones regresan a Aquisgrán y echan pie a tierra en la plaza. Entonces disponen la muerte de los otros.

CCLXXXVIII

Carlos convoca a sus duques y a sus condes, y les dice:

-¿Qué me aconsejáis hacer con éstos que he retenido? Vinieron al juicio por Ganelón, y por Pinabel se han entregado a mí en rehenes.

-¡Ni uno de ellos tiene derecho de vivir! -responden los francos.

El rey llama a Basbrún, y le dice:

-Ve y cuelga a todos al árbol del bosque maldito. Por estas barbas, donde los pelos son canos, si se escapa uno solo, eres muerto y llegado a tu perdición.

-¿Qué otra cosa puedo hacer? -responde.

Santa. Con cien sargentos se los lleva a viva fuerza. Son treinta, todos fueron colgados. Quien traiciona pierde a los otros consigo.

CCLXXXIX

Entonces, se vuelven hávaros y alemanes, potevinos, bretones y normandos. Todos se han puesto de acuerdo, y los franceses los primeros, en que Ganelón debe morir en maravillosa angustia. Se traen cuatro corceles, y a ellos se le atan los pies y las manos. Fogosos y veloces son los caballos. Ante ellos cuatro sargentos les azuzan contra una yegua que está en medio del campo. Ganelón ha llegado ya a su perdición. Todos sus nervios se distienden, todos los miembros de su cuerpo se rompen; sobre la hierba verde se derrama su clara sangre. Ganelón ha muerto de la muerte que merece un felón probado. Cuando un hombre traiciona a otro, no es justo que de ello pueda envanecerse.

CCXC

Cuando el emperador hubo tomado venganza, llamó a sus obispos de Francia, a los de Baviera y a los de Alemania:

-En mi casa tengo a una noble prisionera. Ella ha oído ya tantos sermones y parábolas, que quiere creer en Dios y pide ser hecha cristiana. Bautizada para que Dios posea su alma.

Responden:

-Que le den madrinas.

En los baños de Aquisgrán bautizan a la reina de España. Le han escogido el nombre de Juliana. Cristiana se hizo por verdadero conocimiento de la santa ley.

CCXCI

Cuando el emperador hizo justicia, y aplacada su gran cólera, hizo cristiana a Abraima. El día declina. La noche se tornó oscura. El rey se acostó en su cámara de bóveda. De parte de Dios, San Gabriel viene a decirle:

-¡Carlos, convoca a tus huestes por todo el imperio! A viva fuerza te presentarás en la tierra de Bira; socorrerás al rey Bibiano en su ciudad de Edesa, donde los infieles le han cercado. Allí los cristianos te llaman y te reclaman.

El emperador no hubiera querido ir.

-¡Dios! -dice-. ¡Qué de penas en mi vida!

Derraman lágrimas sus ojos y se mesa su barba blanca.

Y aquí termina la gesta de Turoldo.

Lecturas complementarias

La sociedad feudal y la Edad Media

Los cantares de gesta nacen y se desarrollan en un mundo muy peculiar, regido por unas formas de poder características, que suelen englobarse bajo el término de *feudalismo*, que es la estructura política y económica de los siglos X al XIII en Francia, Inglaterra y el occidente alemán. El feudalismo ha sido definido como el conjunto de lazos personales que unen en una jerarquía a los miembros de las clases dominantes. Esta forma de dominio fue evolucionando a lo largo de la época clásica (ss. X-XIII) y tuvo un desarrollo más o menos diferente en cada uno de los territorios señalados; pero, por lo general, se mantuvo una serie de aspectos que serán considerados fundamentales y que muy pronto habían de adquirir el valor de símbolos.

En efecto, se conserva la vinculación personal entre un *señor* y un *vasallo*: el señor concede una tierra (*feudo*) o beneficio a su vasallo, que se compromete a prestar determinados servicios al señor y le asegura una fidelidad por encima, incluso, de sus propios intereses; entre vasallo y señor existe, así, un contrato de *vasallaje*; este contrato constaba de varios actos que se realizaban por ambas partes para llevar a cabo la *encomienda*. El primero de los actos es el *homenaje*, que consta de dos partes: la *inmixtio manuum* (el señor toma entre sus manos las del vasallo) y el *volo* (declaración verbal de aceptación del contrato); a veces se puede prescindir del *volo*, pero no de la primera parte, que es la más representativa. A continuación se pronunciaba un juramento de fidelidad. Generalmente, tanto el homenaje como el juramento de fidelidad se presentaba en la residencia del señor. En tercer lugar, era muy frecuente que los dos actos anteriores se rubricaran con el *osculum* ('beso').

El contrato de vasallaje tiene dos efectos: el señor pasa a tener dominio sobre la persona del vasallo, a la vez que ambas partes contraen varias obligaciones. El poder del señor implicaba respeto y obediencia, que se expresan en determinados detalles (el vasallo sujeta el estribo al señor, le da escolta en días solemnes, etcétera).

Las obligaciones de vasallo serán: ante todo, fidelidad a su señor; además, debe prestarle consejo y auxilio. Consejo, asistiendo a las cortes (*curia*) y a los juicios especiales. Auxilio, mediante el cumplimiento de un servicio militar a caballo al lado del señor, y puede estar obligado a llevar consigo un número indeterminado de caballeros, según su riqueza. El vasallo está obligado a mantener su castillo abierto al señor y a participar en sus gastos con un tributo o una ayuda pecuniaria; en casos excepcionales, el vasallo estaba obligado al pago del rescate del señor, si se encontraba prisionero; al pago de los gastos de la ceremonia de armar caballero al heredero del señor o del matrimonio de la hija mayor; y a acompañar a su señor si iba a Tierra Santa.

Por su parte, el señor debe al vasallo fidelidad y lealtad, obligándose a no cometer acciones que puedan comprometer la vida, el honor o los bienes del vasallo. A cambio del vasallaje, el señor concede protección y manutención a su vasallo. Protección defendiéndole contra los enemigos, tanto jurídica como militarmente. Manutención, alimentándolo cuando está en la corte o bien concediéndole los medios para que consiga su propia manutención; por lo general, esta obligación se resolvía en la cesión de un feudo, con las riquezas que de él se podían desprender.

El vasallo no tenía derecho a romper unilateralmente el contrato que le unía a su señor, salvo si éste abusaba de su poder hacia él: cualquier tipo de impuestos especiales o de acción que recayera sobre los súbditos del vasallo no bastaban para romper el contrato; pero si el señor, encolerizado, le daba una bofetada, en el acto quedaban rotas las relaciones.